

EMPRESA: Ángel Pimentel Díaz.  
 RUTA: 92.  
 TOTAL IMPORTE RUTA: pesetas 4.362.410, euros 26.218,61.

EMPRESA: Marcos Rosquete Rodríguez.  
 RUTA: 96.  
 TOTAL IMPORTE RUTA: pesetas 3.384.140, euros 20.339,09.

EMPRESA: Antonio Martín León.  
 RUTA: 97.  
 TOTAL IMPORTE RUTA: pesetas 3.102.219, euros 18.644,71.

EMPRESA: María del Carmen Viña Mederos.  
 RUTAS: 199, 201, 202, 203, 204, 208, 223, 224.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 78.948.172, euros 474.488,05.

EMPRESA: Transvimar, S.A.  
 RUTAS: 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 125,  
 239, 240, 241, 250, 251, 252.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 161.949.022, euros 973.333,21.

EMPRESA: Transportes Delgado Miranda, S.L.  
 RUTAS: 109, 129, 130, 131, 137, 200, 207, 217, 218.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 93.425.375, euros 561.497,82.

EMPRESA: Transportes Canarios Mary, S.A.  
 RUTAS: 114, 115, 116, 211, 236.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 51.097.455, euros 307.101,89.

EMPRESA: Transportes Tenerife Josué, S.L.  
 RUTAS: 117, 183, 184, 185, 186, 214.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 61.689.387, euros 370.760,69.

EMPRESA: Juan Betancor García.  
 RUTAS: 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 138.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 76.928.921, euros 462.352,13.

EMPRESA: José Rodríguez Aguiar.  
 RUTAS: 179, 181, 182, 216.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 36.287.073, euros 218.089,71.

EMPRESA: Manuel Martín Flores.  
 RUTAS: 142, 146.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 18.329.757, euros 110.164,06.

EMPRESA: Transportes Barrera China, S.L.  
 RUTAS: 91, 147, 153, 159, 162, 163.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 59.952.602, euros 360.322,39.

EMPRESA: Transportes Herrera Morín, S.L.  
 RUTA: 205.  
 TOTAL IMPORTE RUTA: pesetas 9.898.309, euros 59.490,03.

EMPRESA: Transportes Fumero Mesa, S.L.  
 RUTA: 206.  
 TOTAL IMPORTE RUTA: pesetas 7.050.200, euros 42.372,56.

EMPRESA: Transalex Bus, S.L.  
 RUTA: 215.  
 TOTAL IMPORTE RUTA: pesetas 11.280.102, euros 67.794,78.

EMPRESA: Lázaro Pérez e Hijos, S.L.  
 RUTAS: 231, 232, 233, 234, 235, 238, 243, 244, 254, 255, 256.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 103.979.136, euros 624.927,19.

EMPRESA: Servicio Regular Gomera, S.L.  
 RUTAS: 313, 314, 316, 317, 318, 322, 325, 328.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 76.747.881, euros 461.264,07.

EMPRESA: Transportes Insular La Palma, Sociedad Cooperativa.  
 RUTAS: 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268,  
 269, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282,  
 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295,  
 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 448.166.205, euros 2.693.533,16.

EMPRESA: Ramón García Barrera.  
 RUTA: 329.  
 TOTAL IMPORTE RUTA: pesetas 10.151.874, euros 61.013,99.

EMPRESA: Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros El Hierro.  
 RUTAS: 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339.  
 TOTAL IMPORTE RUTAS: pesetas 84.972.115, euros 510.692,69.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2001.-  
 El Director General de Promoción Educativa, José Zenón Ruano Villalba.

## Consejería de Sanidad y Consumo

**921** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio de 12 de febrero de 2001, por el que se hace pública la Resolución mediante la cual se designan los miembros que componen la Mesa de Contratación del Complejo Hospitalario Materno-Insular.*

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular ha resuelto hacer pública la Resolución mediante la cual se designan los miembros que componen la Mesa de Contratación del Complejo Hospitalario Materno-Insular:

En virtud de las facultades que me confieren el artículo 26.2 del Decreto Territorial 32/1995, de 24 de febrero (B.O.C. nº 32, de 15.3.95), por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, en relación con la Orden de 2 de septiembre de 1999, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se nombra Director Gerente del Complejo Hospitalario Materno-Insular, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y 22.2 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, vengo a designar la siguiente composición de la Mesa de Contratación del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

**Presidentes:**

- El Director Médico del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.
- El Director Médico del Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias.

**Interventor:**

- Interventora Delegada del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

**Letrado:**

- Jefa del Servicio de la Asesoría Jurídica del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

**Vocales:**

- Director de Gestión Económico-Administrativa.
- Directora Médica Técnico-Asistencial del Complejo Hospitalario.
- Directora de Enfermería del Complejo Hospitalario.
- Subdirector Médico del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.
- Subdirectora Médica del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.
- Subdirector Médico del Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias.
- Subdirector Médico de Extrahospitalaria.
- Subdirector de Enfermería del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.
- Subdirectora de Enfermería del Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias.

- Subdirector de Enfermería de Extrahospitalaria.
- Subdirectora de Servicios de Ingeniería del Complejo Hospitalario.
- Subdirector de Servicios de Hostelería y Logística del Complejo Hospitalario.
- Subdirector de Gestión de Sistemas de Información y Control del Complejo Hospitalario.
- Subdirector de Recursos Humanos del Complejo Hospitalario.
- Coordinador de Admisión del Complejo Hospitalario.
- Jefa Sección de Suministros del Complejo Hospitalario.

**Secretario:**

- Jefe del Servicio de Suministros del Complejo Hospitalario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de febrero de 2001.- El Director Gerente, Jesús J. Benítez del Rosario.

*Otros anuncios*

**Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica**

**922** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 14 de febrero de 2001, relativo a notificación de Resolución por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por este Centro Directivo a Comercial Axamo, S.L., titular de la empresa operadora nº 517, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 21/2000.*

Habiendo sido intentada la notificación de la presente Resolución en el domicilio que figura en el expediente sancionador nº 21/2000, incoado por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación a Comercial Axamo, S.L., titular de la empresa operadora nº 517, por infracción a la normativa sobre el juego, sin que haya podido practicarse al interesado, de conformidad con lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), se procede a su publicación.

Resolución del Director General de Administración Territorial y Gobernación por la que se declara la ca-